

Convocatoria

Premio 70 aniversario OISS

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), es un organismo internacional de carácter técnico y especializado, constituido en 1954. Fue creada con la finalidad de promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social. Su labor ha contribuido significativamente a la mejora de los sistemas de seguridad social y protección social en la región, consolidando su rol como referente en el desarrollo y la gestión de programas y acciones innovadoras.

Este año, la OISS celebra su 70^o aniversario, marcando un hito importante en su historia. Desde su creación, la Organización ha experimentado una evolución continua, adaptándose a los cambios sociales, económicos y tecnológicos, y fortaleciendo su misión de promover la cooperación y el aprendizaje mutuo. La conmemoración de este séptimo decenio no solo resalta los logros alcanzados, sino que también refleja un firme compromiso con la modernización y la adaptación a los nuevos desafíos del entorno global.

En este marco, se convoca al **“Premio 70 aniversario OISS: Buenas prácticas en digitalización – 2024”**. Con el propósito de reconocer y promover las mejores iniciativas en la implementación de tecnologías digitales en el ámbito de la seguridad social. Este reconocimiento destaca aquellas prácticas que han demostrado una mejora significativa en la gestión interna y en la prestación de servicios a las personas usuarias, contribuyendo así a la mejora de la eficiencia y eficacia de los sistemas de seguridad social en la región iberoamericana.

1. Objetivos

El premio busca reconocer e identificar la implementación efectiva y eficiente de herramientas tecnológicas para la digitalización que contribuyan a la mejora de la gestión de las instituciones, tanto en el ámbito interno de la administración, como en beneficio de las personas usuarias y la ciudadanía en general.

El premio se orienta a la “Mejor Gestión y Herramienta Tecnológica”, buscando reconocer a la mejor herramienta tecnológica implementada para la prestación de servicios o mejorar y fortalecer la gestión en las instituciones del ámbito de la seguridad social y la protección social. Como por ejemplo, se premiarán aplicativos o sitios *web* que faciliten la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía respecto de sus derechos de seguridad social.

2. Contenido del Premio

El premio consistirá en la difusión de la buenas prácticas ganadoras, junto con una beca para el organismo, servicio o institución premiada para cursar la fase online del “Curso de Buena Gestión en las Instituciones de Seguridad Social”.

3. Participantes

Podrán participar las instituciones miembro de la OISS y, en general, todas las instituciones del ámbito de la seguridad social y la protección social de los países iberoamericanos, ya sean públicas o privadas.

Las postulaciones deberán hacerse en representación de una institución, sin perjuicio de la posibilidad de reconocer expresamente el rol de uno o más individuos en la implementación, gestión o desarrollo de las soluciones tecnológicas presentadas.

4. Presentación de propuestas

Cada institución podrá participar con una experiencia. La presentación deberá referirse a proyectos que se hayan implementado o se encuentren actualmente en período de implementación, siempre que hayan pasado 6 meses desde el inicio de la experiencia objeto de la propuesta y hasta la fecha de presentación a esta convocatoria.

Las propuestas, que deberán referirse a experiencias inéditas a nivel país, deberán estar respaldadas mediante documentación fidedigna que dé cuenta de su existencia, planificación, desarrollo e implementación, incluyendo, de ser posible, el marco normativo aplicable al efecto.

La descripción de la propuesta del proyecto deberá presentarse en un documento pdf de **máximo 10 páginas**, que podrá incluir como apoyo una presentación en PowerPoint y/o un vídeo.

Las propuestas deberán presentarse en este formulario:

<https://bit.ly/PremioOissEnDigitalizacion>

El documento de postulación deberá contener la siguiente información:

4.1. Identificación de la institución u organismo.

4.2. Representantes de la institución u organismo.

4.3. Nombre de la experiencia y si procede, la persona que estará a cargo de la postulación.

4.4. Descripción de la experiencia, incluyendo los siguientes parámetros:

4.4.1. Innovación (procesos o acciones que son transformados por efecto de la incorporación de la herramienta tecnológica, incluyendo la detección de problemas a resolver, acciones o cambios asociados y los efectos esperados).

4.4.2. Impacto en la gestión (disminución de tramitación o tiempos de procesamiento, ahorros o mejoras de gestión económica, aumentos en capacidad institucional, entre otros).

4.4.3. Impacto en las personas usuarias (cantidad de usuarios atendidos, disminución en tiempos de espera, índices de calidad en satisfacción de usuarios, entre otros).

4.4.4. Visibilidad e impacto (se refiere al alcance de la herramienta, comunicación a usuarios, campañas de difusión, herramientas explicativas, manuales de usuario, entre otros).

4.4.5. Sustentabilidad y escalabilidad (incluyendo tiempo de diseño, implementación y ejecución, antigüedad del programa o experiencia, posibilidad de replicar efectos en otros aspectos o actividades de la institución, sea a nivel interno o externo, incluyendo otras instituciones relacionadas, replicabilidad, entre otros).

4.4.6. Lenguaje inclusivo y de género (El contenido de la propuesta deberá estar redactado con lenguaje inclusivo, las imágenes usadas promoverán la equidad de género, de personas con discapacidad, de orígenes étnicos, características socioculturales diferencial dependiendo de su estado de vulnerabilidad, etc.)

4.4.7. Presentación del proyecto (consiste en una exposición pormenorizada de la herramienta tecnológica postulada al premio, incluyendo al menos una presentación del funcionamiento real o simulado, el recorrido de la persona usuaria, entre otros aspectos prácticos que den cuenta de la efectividad de la herramienta).

5. Categorías del Premio

5.1. Categoría de Instituciones del Ámbito de la Salud: Reconoce prácticas innovadoras en digitalización enfocadas en mejorar la atención médica, la gestión hospitalaria, la telemedicina, la interoperabilidad de datos de salud y la inclusión digital en el sector sanitario.

- **Innovación en la atención sanitaria:** Digitalización de servicios médicos, telemedicina, historia clínica electrónica, entre otros.

- **Gestión y administración de la salud:** Aborda aspectos como la mejora en la administración hospitalaria, interoperabilidad de datos y gestión de recursos en salud.

5.2. Categoría de Prestaciones y Servicios Sociales: Enfocada en la modernización digital de la administración pública en áreas como pensiones, acceso a subsidios, servicios sociales, y atención ciudadana para sectores vulnerables.

- **Mejora del acceso a prestaciones sociales:** Digitalización para facilitar el acceso a pensiones, subsidios y asistencia social.
- **Gestión eficiente de los servicios:** Implementación de herramientas tecnológicas para optimizar la administración de servicios prestados por la institución y atención ciudadana.

6. Requisitos y plazo máximo de presentación

Podrán participar en este premio instituciones del ámbito de la seguridad social y la protección social de los países iberoamericanos, incluyendo las instituciones miembro de la OISS. La postulaciones deberán cumplir con los parámetros indicados en el punto 4 y se presentarán a más tardar el **15 octubre de 2024**.

7. Criterios de valoración

El premio se adjudicará en consideración de los criterios indicados en el punto 4, 5 y 6, considerando el siguiente baremo:

Concepto	Puntos
Innovación	15
Impacto en la gestión	20
Impacto en los usuarios	20
Sustentabilidad y escalabilidad	10
Accesibilidad, lenguaje inclusivo y de género	15
Presentación del proyecto ante el jurado	20

El jurado que concederá el premio será designado por la Secretaría General de la OISS. El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes del 18 de octubre de 2024.

Las propuestas seleccionadas serán las que tengan el mayor puntaje tras la valoración, siendo 100 puntos la máxima calificación. En caso de empate, se presentarán de nuevo los proyectos ante el jurado, el cual solo podrá elegir una propuesta ganadora por categoría.

Su decisión será publicada en los canales oficiales de la OISS, y notificada vía correo electrónico al correo de contacto de los proyectos postulados.

8. Entrega de premios

Los premios se entregarán, junto con un diploma de reconocimiento, con ocasión del Encuentro Iberoamericano sobre Mejora de la Gobernanza de las Instituciones de Seguridad Social. Si no fuera posible de esta manera, la OISS y la institución ganadora acordarán la forma de entrega del premio.

Los gastos de traslado, alojamiento y manutención de un representante de la institución ganadora serán a cargo de la OISS.

9. Derechos de autoría

Respecto de la documentación presentada con la postulación: Tanto las instituciones participantes como las premiadas ceden en forma exclusiva a la OISS los derechos de autor/a respecto de las ilustraciones y contenidos de sus presentaciones, pudiendo la OISS utilizar, difundir y publicar la información relativa a participantes y premiados.

Respecto de la herramienta tecnológica, la OISS no tendrá derecho a alegar autoría o derechos sobre las experiencias objeto de las presentaciones, las que serán de exclusiva titularidad de las instituciones participantes.

10. Difusión y aceptación

La convocatoria se publicará en la página web de la OISS, por el Boletín Informativo de la OISS (BIOISS) y por cualquier otro medio oportuno. La participación en el concurso supone la total y completa aceptación de los presentes términos de referencia.

Cualquier inquietud contactar al correo: Julian.monroy@oiss.org